

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

21 de noviembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a IFFE FUTURA, S.A. (en adelante “**IFFE**”, “**IFFE FUTURA**”, la “**Sociedad**” o la “**Compañía**” indistintamente):

IFFE FUTURA, S.A., comunica que ha acordado con GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS, S.V., S.A., la resolución del contrato de Proveedor de Liquidez.

La Sociedad ha decidido nombrar como nuevo Proveedor de Liquidez a BANCO INVERSI, S.A.

La extinción de la relación contractual con GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS, S.V., S.A. así como la asunción de responsabilidades por parte del nuevo Proveedor de Liquidez tendrá efectos a partir de las 00:00h del día 23 de noviembre de 2023.

La Sociedad pondrá a disposición del nuevo Proveedor de Liquidez, para que éste pueda atender sus obligaciones, 250.000 euros en efectivo y 370.371 en acciones (equivalentes a 250.000 euros a un precio de 0,675 euros por acción, valor al que se han ejecutado las últimas ampliaciones de capital realizadas por la Compañía).

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2023

David Carro Meana - Presidente
IFFE FUTURA, S.A.